

Número finca	Derecho afectado	Interesado afectado	Domicilio	Antecedentes catastrales			Superficie m ²
				Polígono	Número parcela	Clase finca	
12	Prop.	D. ^a Isabel Enrich Moncunill.	Igualada.—Nueva, 40	5	103	Rústica ..	3,341
	Aparc.	D. José Martí Casas	Jorba.—Casa Saboner	5	103	Rústica ...	3,341
13	Prop.	D. ^a Anita y doña Ramona Alemany Gabarró	Igualada, Clos, 23	4	65	Rústica ...	2,804
	Aparc.	D. José Martí Casas	Jorba.—Casa Saboner	4	65	Rústica ...	2,804
14	Prop.	D. ^a Anita y doña Ramona Alemany Gabarró	Igualada, Clos, 23	4	66	Rústica ...	2,044
	Aparc.	D. José Martí Casas	Jorba.—Casa Saboner	4	66	Rústica ...	2,044
15	Prop.	D. ^a Rosa Rius Corbella	Jorba.—Casa campo «Peret de Castellví»	4	72	Rústica ...	0,684
16	Prop.	D. Manuel Arolas Melich ...	Igualada.—Rambla San Isidro, 9	4	70	Rústica ...	2,190
17	Prop.	D. ^a Rosa Rius Corbella	Jorba.—Casa campo «Peret de Castellví»	4	77	Rústica ...	2,874
18	Prop.	D. ^a Rosa Rius Corbella	Jorba.—Casa campo «Peret de Castellví»	4	76	Rústica ...	1,353
	Prop.	D. ^a Isabel Enrich Moncunill.	Igualada.—Nueva, 40	4	81	Rústica ...	2,318
	Aparc.	D. José Martí Casas	Jorba.—Casa Saboner	4	81	Rústica ...	2,318
20	Prop.	D. ^a Rosa Rius Corbella	Jorba.—Casa Campo «Peret de Castellví»	4	82	Rústica ...	1,761
21	Prop.	D. ^a Isabel Enrich Moncunill.	Igualada.—Nueva, 40	4	83	Rústica ...	6,203
	Aparc.	D. José Martí Casas	Jorba.—Casa Saboner	4	83	Rústica ...	6,203
22	Prop.	D. Emilio Jorba Musons	Igualada.—Alta San Antonio, número 9	4			
23					96	Rústica ..	2,154
24	Aparc.	D. Mariano Valles Expósito...	Casa campo «Cunill»	4	97	Rústica ...	2,154
					99	Rústica ...	2,154
25	Prop.	D. ^a Isabel Enrich Moncunill.	Igualada.—Nueva, 40	4	95	Rústica ...	1,434
	Aparc.	D. José Martí Casas	Jorba.—Casa Saboner	4	95	Rústica ...	1,434
26	Prop.	D. ^a Enriqueta Doménech Torrellardona	Jorba.—Casa campo Juncosa,	4	100	Rústica ...	3,700
	Aparc.	D. José Salas Cuadras	Jorba.—Casa campo Cunill ..	4	100	Rústica ...	3,700
27	Prop.	D. ^a Enriqueta Doménech Torrellardona	Jorba.—Casa campo Juncosa,	4	99	Urbana ...	12
	Aparc.	D. José Salas Cuadras	Jorba.—Casa campo Cunill ..	4	99	Urbana ...	12

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, relativa al expediente de expropiación de bienes y derechos afectados por las obras en el ataque 52 de la conducción, comprendidas en el proyecto de replanteo del tramo quinto del nuevo abastecimiento a Barcelona.

Examinado el expediente de información pública tramitado a instancia del contratista de las obras del Tramo quinto del Nuevo Abastecimiento a Barcelona, al efecto de que por esta Dirección fuera declarada, en su caso, la necesidad de ocupación temporal de bienes y derechos afectados por las obras en el araque 52 de la conducción, comprendidas en el proyecto de replanteo del tramo quinto, aprobado por Orden ministerial de 2 de noviembre de 1960;

Resultando que en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Barcelona y en el «Diario de Barcelona» fué publicada la relación inicial de propietarios afectados, así como también se ha procedido a su exposición pública en el Ayuntamiento de La Roca, donde han de realizarse las obras;

Resultando que transcurrido el período de información pública no se han formulado alegaciones de ningún género;

Resultando que la Abogacía del Estado ha emitido el reglamentario informe;

Considerando los informes emitidos por la Jefatura de Sección que tiene a su cargo la Dirección técnica del Nuevo Abastecimiento y por la Abogacía del Estado,

Esta Dirección, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y en ejecución de lo dispuesto en el artículo 111 de la misma, ha resuelto:

Primero. Declarar la necesidad de ocupación temporal de las fincas de referencia con arreglo a la relación definitiva que al final se inserta.

Segundo. Publicar esta Resolución en la forma prescrita en el artículo 21 de la Ley, notificarla a los interesados en el expediente en la exclusiva parte que les afecte, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Obras Públicas en el plazo de diez días a contar desde la notificación o publicación, según los casos, sin perjuicio de la ejecutividad de la presente Resolución conferida por el ya expresado artículo 111 de la Ley.

Barcelona, 15 de julio de 1964.—El Ingeniero Director.—5.957-E.

Relación que se cita

Ocupación temporal por «Termac, Sociedad Anónima», para escombreras y ubicación de instalaciones.
 Término municipal: La Roca (Barcelona).
 Parcela: única.—Titular: Nudo propietario, Jaime Fortuny Oller. Usufructuaria: Josefa Oller Danti.—Superficie afectada: 9.097 m² bosque.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 11 de agosto de 1964 por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional de las obras de reforma y ampliación de la Escuela de Maestría Industrial de Algeciras (Cádiz)

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo establecido en la convocatoria de subasta de las obras de ampliación y reforma de la Escuela de Maestría Industrial de Algeciras (Cádiz), y no habiéndose presentado reclamación alguna,

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva la adjudicación provisional de fecha 22 de julio del año en curso, de las obras de reforma y ampliación de la Escuela de Maestría Industrial de Algeciras (Cádiz) a favor de la Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles en la cantidad de 12.451.415,58 pesetas (doce millones cuatrocientas cincuenta y un mil cuatrocientas quince pesetas con cincuenta y ocho céntimos), importe de la ejecución material y beneficio industrial del proyecto en cuestión, redactado por el Arquitecto don Francisco Navarro Roncal.

El total importe del proyecto que asciende a 13.364.027,57 pesetas, incluidos los honorarios facultativos, se abonará con cargo a los créditos asignados a la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de agosto de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.